

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente Nº 71.844/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 11 obra Nota presentada por el alumno Sebastián Ignacio OJEDA AGUILAR de la Carrera Licenciatura en Administración, mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Modelos de Decisión, Administración de Recursos Humanos y Administración Financiera de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés (Con Nivel de Suficiencia para Interpretación de Textos) hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2017;

QUE de fs. 15 a 19 se cuenta con la situación académica del alumno OJEDA AGUILAR;

QUE por Nota Nº 80/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración exige como requisito tener aprobada la asignatura Idioma Moderno Inglés (Con Nivel de Suficiencia para Interpretación de Textos) antes de ingresar al 4º año de la Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Sebastián Ignacio OJEDA AGUILAR de la Carrera Licenciatura en Administración, para cursar las asignaturas Modelos de Decisión, Administración de Recursos Humanos y Administración Financiera de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés (Con Nivel de Suficiencia para Interpretación de Textos) hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno Inglés (Con Nivel de Suficiencia para Interpretación de Textos);

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Sebastián Ignacio OJEDA AGUILAR (D.N.I. Nº 95.013.798) de la Carrera Licenciatura en Administración, para cursar las asignaturas Modelos de Decisión, Administración de Recursos Humanos y Administración Financiera de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés (Con Nivel de Suficiencia para Interpretación de Textos) hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno Inglés (Con Nivel de Suficiencia para Interpretación de Textos).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Prof. Miriam Vázquez  
Vice-Decana  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

120